

SESION ORDINARIA Nº 467 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 11 de Septiembre del 2002.-
- HORA** : 15:55 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.
- Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretaria Comunal de Planificación (S), Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales y Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Encargado de Presupuesto.
- EXCUSAS** : Concejal Sr. Yuri Olivares Olivares.
- INVITADOS ESPECIALES** : Sr. Claudio Pipaldi, Gerente General Empresa CENCOSUD S.A., Sr. Ramiro Castro, Arquitecto Inmobiliaria Las Verbenas, Sr. Ives Besancon, Arquitecto Proyecto Jumbo y Sr. Claudio Baldessari, Propietario del terreno.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA Nº 460.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
 - **Solicitud a Dirección de Presupuestos para adquirir compromisos con la Banca Privada.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Presentación Plan Seccional Sector Proyecto Jumbo.**
Expone: Sr. Ives Besancon, Arquitecto del Proyecto.
Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Arquitecto Asesor Urbanista.
 - **Sexta Modificación Presupuestaria.**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Encargado de Presupuestos.
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
 - **Aprobación de Nombres de Calles, Plazas y Pasajes:**
 - Nombre para calles y pasajes sector Quebrada de Talca y Parcela Nº 324 de propiedad de la Empresa Constructora Elqui Ltda.
Expone: Sra. Mary Yorka Ortíz, Concejales de La Serena.
 - **Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2003.**
 - **Entrega Presupuesto Municipal año 2003.**
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 15:50 Horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 15:55 horas.

La Secretario Municipal presenta las excusas del Concejal Sr. Yuri Olivares, quien no podrá estar presente en la Sesión por motivos de trabajo.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA EXTRAORDINARIA Nº 460:

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Extraordinaria Nº 460:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos procede a hacer entrega del Informe de Asuntos Pendientes que contiene lo siguiente:

- *Situación relacionada con la extracción de áridos.*
Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- *Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.*
Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- *En Sesión Ext. Nº 455 efectuada el día Miércoles 22 de Mayo del 2002, se solicitó revisar y actualizar la Ordenanza Local de Publicidad y Propaganda.*
La Asesor Jurídico informa que se presentará en una próxima Sesión de Concejo.
- *En Sesión Ext. Nº 455 efectuada el día Miércoles 22 de Mayo del 2002, se solicitó presentar una propuesta para regular la contaminación que producen la chimeneas.*
La propuesta está siendo estudiada por parte de Dirección de Obras y la Dirección de Medio Ambiente.
- *En Sesión Ord. Nº 456 efectuada el día Miércoles 5 de Junio del 2002 se solicitó presentar mayores antecedentes sobre el concepto Atención Primaria de Salud de la Comuna.*
El Dr. Axel Schmidt, Jefe del Departamento de Salud de la Corporación Municipal, informa que el manual se encuentra terminado y será enviado a los Concejales en el transcurso de la semana.
- *En Sesión Ext. Nº 455 efectuada el día Miércoles 22 de Mayo del 2002, se encomendó la ejecución de una Ordenanza Local de Regulación de Actividades de la Temporada Turística.*
El Asesor Urbanista, la Directora de Obras, el Director de Ambiente y la Delegada Municipal Avenida del Mar, se encuentran estudiando la propuesta de Ordenanza, una vez terminada será presentada al Concejo.

- En Sesión Ord. Nº 459, efectuada el día Miércoles 3 de Julio del 2002, se solicitó que SECPLAN estudie la posibilidad que en la comuna de La Serena se pueda contar con un Banco de los Pobres.

La Secretaría Comunal de Planificación se encuentra estudiando esta materia.

- En Sesión Ext. Nº 460 efectuada el día Lunes 15 de Julio del 2002, se acordó modificar la Ordenanza aprobada a través del Decreto Alcaldicio Nº 163/02 de fecha 14 de Enero del 2002, en el sentido de solicitar a Carabineros el informe correspondiente para la tramitación de todas las solicitudes de Patentes de Alcoholes.

Asesoría Jurídica informa que con fecha 14 de Agosto del 2002 se dictó el Decreto correspondiente, el que fue publicado en el Diario Oficial del día 5 de Septiembre del 2002.

- En Sesión Ext. Nº 460 efectuada el día Lunes 15 de Julio del 2002, se acordó solicitar directamente al Comisario el informe de Carabineros, además acordó concordar con Carabineros un formato para dicho informe.

El Jefe de la Sección Patentes informa que se determinó el formato del informe a utilizar, el cual ya se está utilizando.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que aún está pendiente el informe de Carabineros en relación al funcionamiento de las Cámaras de Seguridad ubicadas en el centro de la ciudad.

La Alcaldesa solicita que se reitere la petición a Carabineros, ya que este es un servicio financiado por el Municipio.

Solicitud a la Dirección de Presupuestos para adquirir compromisos con la Banca Privada:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Director de Finanzas informa respecto al ejercicio de cálculo que quedó pendiente de la Sesión anterior.

La simulación está formulada con el Banco del Estado, con una tasa del 7,5% siendo el crédito similar a un crédito hipotecario, esta simulación está expresada en UF y es la siguiente:

Montos	Tasa	Cuota/Mes	Total Año
M\$ 3.000.000	7,50	M\$ 31.500	M\$ 378.000
M\$ 2.500.000	7,50	M\$ 25.394	M\$ 304.728
M\$ 2.000.000	7,50	M\$ 20.326	M\$ 243.912

Informa que el ejercicio se hizo haciendo la simulación con las tasas del mercado, para ir evaluando el monto que significa la cuota mensual y lo que significaría el gasto financiero anual. Con la tasa del 7,5%, que es la tasa de mercado en estos momentos, el crédito para los M\$ 3.000.000, significa un pago mensual de M\$ 31.500, a la misma tasa M\$ 2.500.000 significa un pago mensual de M\$ 25.000 y para un crédito de M\$ 2.000.000 la cuota es de M\$ 20.326 mensuales, significando un costo anual de M\$ 243.000. En la medida que va bajando el monto que se solicita baja la cuota y esto provoca dentro del presupuesto municipal mayor holgura.

La Sra. Margarita Riveros dice que respecto al acuerdo que se tomó en la Sesión pasada, desearía retomar el tema y plantear algunas inquietudes que tiene al respecto, pero solicita que esto sea posible hacerlo en algún momento en forma secreta, ya que cuando discutieron este tema lo hicieron en forma reservada, a lo que el Concejo manifiesta su acuerdo.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Presentación Plan Seccional Sector Proyecto Jumbo:

La Alcaldesa le da la bienvenida a la Sesión de Concejo al Sr. Claudio Pipaldi, Gerente General Empresa CENCOSUD S.A.; al Sr. Ramiro Castro, Arquitecto Inmobiliaria Las Verbenas; al Sr. Ives Besancon, Arquitecto Proyecto JUMBO y al Sr. Claudio Baldessari, propietario del terreno.

Informa que se presentará al Concejo una propuesta de Seccional para el sector de Huanhualí con la Ruta 5 hacia el Sur con el fin de poder construir un equipamiento de carácter comercial el que contaría con distintos servicios, entre estos el Supermercado Jumbo y la Multitienda Eassy.

La Empresa desea iniciar la ejecución de los trabajos lo más pronto posible, pero no le es posible hacerlo porque las modificaciones al Plan Regulador aún están en trámite. En estas modificaciones del Plan Regulador se establece un uso para esta zona que permite la instalación de este tipo de actividad, lo que no es posible con el actual Plan vigente. Por esta razón y como una forma más rápida de poder concretar este proyecto se podría presentar una modificación a través de un Plan Seccional, la tramitación de este Plan Seccional se haría conforme lo establece la legislación vigente. Se estima que esta tramitación sería más expedita porque se trata solo de un sector de la comuna, de modo tal que es posible obtener las aprobaciones en forma más rápida.

Es importante para la comuna el que se puedan realizar estas inversiones, ya que son económicamente significativas y además permitirán incorporar una nueva área comercial, de desarrollo y de equipamiento al sector sur de la ciudad, además permitirá la apertura de la calle Las Higueras lo que es muy bueno para la ciudad porque permite la conexión de la Ruta 5 directamente con la calle Las Higueras, lo que permitirá descongestionar todo el sector sur de la ciudad. Esta inversión permitirá inyectar a la ciudad recursos importantes para la economía local y a la vez permitirá una oferta laboral importante, tanto en mano de obra a ocupar en su construcción como posteriormente en la operación de este centro comercial. Una vez construido generará una fuente laboral de alrededor de mil personas en forma directa y de alrededor de dos mil personas en forma indirecta.

Le ofrece la palabra al Asesor Urbanista del Municipio.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que en el transcurso de la tramitación de las modificaciones al Plan Regulador, han surgido dos proyectos puntuales de importancia para la ciudad, por lo tanto es necesario acelerar el proceso de cambio de uso de suelo del sector, ya que lo que establece el Plan Regulador vigente no permite la ejecución de este proyecto, para acelerar la tramitación se ha visto la posibilidad de modificar el Plan Regulador en una zona con una extensión de no más de 20 hectáreas, lo que es una pequeña proporción respecto de las modificaciones al Plan Regulador que se encuentran en trámite. Destaca el hecho de que estas modificaciones que se plantearían están contenidas en la propuesta de modificación al Plan Regulador que se encuentra en trámite.

El sector a modificar está comprendido entre las Avenidas Huanhualí, El Santo, Ruta 5 y la prolongación de la Avenida Las Higueras y que corresponde a la Parcela N° 1, 2 y 69 que se encuentran ubicadas detrás del Supermercado Santa Isabel.

Actualmente el uso del suelo es agrícola y se estaría modificando en este proceso alrededor de 20 hectáreas. Este sector corresponde a las Parcelas de Vegas Sur las que tienen un uso restrictivo al desarrollo urbano, con una subdivisión de 20.000 m² y el uso de suelo es solamente agrícola y forestal, por lo tanto no permite el desarrollo de este proyecto y por lo tanto es necesario

modificarlo. Este sector está dentro del límite urbano por lo tanto no corresponde hacer una modificación cambiando el uso del suelo como se hace habitualmente en los sectores rurales.

La modificación propuesta debe seguir los mismos trámites establecidos para la modificación del Plan Regulador de la comuna y contendría las mismas características urbanísticas de altura, densidad, porcentaje de ocupación de suelo etc., por lo tanto es lo mismo que extraer esta zona de las actuales modificaciones y presentarlas en forma aparte.

Cualquier modificación al Plan Regulador vigente debe hacerse obligadamente a través de una modificación de éste, la actual normativa vigente sólo permite seccionales cuando no existe un Plan Regulador aprobado. La serie de trámites que este proyecto de modificación debe seguir de acuerdo a la actual normativa vigente es la presentación en el día de hoy de este proyecto al Concejo para que tome conocimiento y apruebe el continuar con la tramitación, la que es distinta a la que se siguió con las modificaciones que actualmente se encuentran en trámite dado que existió una modificación de la normativa.

Entre las acciones que se deben realizar está el informar a los vecinos de esta propuesta y que tiene relación con el sector. En este sector están implicadas cuatro unidades vecinales. Además hay que considerar la opinión, por ejemplo, del Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, Cámara de Comercio, Cámara Chilena de la Construcción y todas aquellas instituciones que de una u otra forma tienen que ver con el tema.

A los vecinos se les avisa mediante carta adjuntándosele un breve resumen de las modificaciones propuestas y se les adjunta además la invitación para concurrir a la audiencia pública en la que se hará una exposición de la propuesta de modificación, posteriormente se deberá hacer una exposición de las modificaciones propuestas en el Municipio, donde la comunidad podrá concurrir para conocer los antecedentes, memoria explicativa y planos de manera de quedar informados del tema.

Además, entre los trámites que se deben seguir hay una presentación del proyecto al Consejo Económico y Social en una Sesión especialmente convocada para estos efectos. Posteriormente a la exposición de estas modificaciones al público se debe efectuar otra Audiencia Pública y una nueva exposición al CESCO con las observaciones de la comunidad.

En el intertanto debe efectuarse la Evaluación Ambiental del Proyecto y una vez que se encuentren todas estas tramitaciones concluidas y aprobadas el proyecto se presenta nuevamente al Concejo Comunal para aprobar las observaciones de la comunidad.

Como una forma de acelerar este proceso se ha estado trabajando mancomunadamente con la Inmobiliaria, de manera de acortar lo más posible el tiempo de tramitación.

A continuación la Alcaldesa le ofrece la palabra a don Claudio Pipaldi, Gerente General de la Empresa CENCOSUD Ltda.

El Sr. Claudio Pipaldi, Gerente General de la Empresa agradece la invitación para asistir a esta Sesión de Concejo y explica que su Empresa pertenece al grupo de empresas en la que se destaca el Hipermercado Jumbo, la Empresa Eassy Homecenter, algunos Malls como Alto Las Condes y El Florida Center, entre otros. Este es un grupo bastante conocido y que se encuentra en un gran proceso de expansión en Chile y que desea estar en todo el país.

Entre las prioridades de la Empresa se ha estimado el instalarse en La Serena y por esta razón se ha estado en contacto con esta ciudad desde hace más de un año buscando la ubicación ideal para desarrollar un proyecto de esta envergadura. Se ha encontrado que uno de los sitios más

adecuados es justamente la Parcela ubicada entre la Avenida Huanhualí y calle Las Higueras y la Ruta 5, propiedad de la familia Baldessari con quienes ya se ha llegado a un acuerdo de compraventa el que se encuentra en proceso. Tomada la decisión de instalarse en esta ciudad el deseo es poder iniciar las obras cuanto antes, pero para ello se requiere efectuar algunas modificaciones al Plan Regulador, considerando que las actuales modificaciones al Plan Regulador contienen demasiado volumen el proceso de tramitación es de alguna manera más lento, por lo tanto se ha estimado como una forma de agilizar este proceso presentar una modificación al Plan regulador actual exclusivamente de la zona que se desea intervenir.

La inversión a realizar es de una magnitud superior a los 20 millones de dólares, la que se efectuará en no más de un año y que generará a la vez puestos de trabajo directos e indirectos del orden de los dos mil puestos, de los cuales mil son empleos directos.

Solicita autorización para que el Arquitecto del proyecto lo exponga.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Arquitecto del proyecto.

El Sr. Ives Besancon agradece la invitación y explica que este proyecto se desarrolla en un terreno que está ubicado a pasos de la Avenida Huanhualí en una extensión de 8 hectáreas, correspondiendo 82.000 m² al Supermercado Jumbo el que se encontraría ubicado hacia la Avenida El Santo y un Eassy en la parte de adelante del proyecto, el que incluye mil estacionamientos en el frente.

A continuación muestra el esquema del proyecto destacando las diferentes áreas a construir, los estacionamiento y las áreas verdes que incorpora el proyecto. Este proyecto respeta en la parte de la Avenida El Santo el antejardín que exigiría la nueva ordenanza. En la parte trasera del proyecto se ubicaría una calle de servicios en la que estarían ocultos los patios de descarga de camiones.

El Supermercado Jumbo tendría una superficie de 15.748 m² pasando a hacer uno de los Supermercados Jumbos más grandes de la Empresa, el Eassy tendría 12.948 m², totalizando 28.000 m² de construcción. Esta construcción abarcaría el 35% del terreno en constructibilidad, estando permitido en la futura nueva Ordenanza el 300%. La normativa exige 200 estacionamientos aproximadamente, pero el proyecto considera la construcción de 1.000 de ellos.

El Supermercado Jumbo se construiría en un plazo de un año.

La arquitectura del proyecto se ha asimilado a la arquitectura de la ciudad del Plan Serena, arquitectura que llamaría de estilo provenzal del sur de Francia y que se impuso hace 60 años en esta zona y que le ha dado una característica tan especial a esta ciudad que la ha hecho muy conocida en muchas partes. Los colores que se van a utilizar son colores que hay en los pantones oficiales de la comuna para la zona histórica y se va a utilizar estuco texturado con arcos, cubiertas de tejas, se va a ocultar todo lo que son los equipos en la cubierta y la Alcaldesa les ha sugerido que además se haga un tratamiento de techo un poco más rico de lo que es el techo de un supermercado, porque este terreno tiene mucha vista desde los cerros, lo que han acogido ya que le encuentran razón. Al mismo tiempo van a hacer una arquitectura de portales para que la gente pueda caminar entre un centro comercial y el otro protegidos del sol y de la lluvia, además se arborizará el estacionamiento, porque en esta zona crecen muy fácil los árboles, por delante dentro del área que se puede construir estará el jardín del Eassy donde se venden las plantas, de modo de tener una parte más amable hacia la carretera.

Esto es en síntesis el proyecto, se ha querido respetar absolutamente las alturas que están planteadas en el Plan Regulador, los proyectos que se permiten en esta zona son muy bajos, son

proyectos que tienen máximo 12,50 metros, permitiendo que las cubiertas sobrepasen esa altura para poder crear torres y elementos que suban y bajen.

La Alcaldesa le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que le surgió una duda respecto del tema ambiental, hoy día el Municipio está aprobando unas modificaciones al Plan Regulador en el que se están exigiendo una declaración de impacto ambiental, consulta si esta exigencia es porque el Municipio inició antes el proceso o porque realmente hay un cambio de interpretación.

La Alcaldesa dice que es porque el proceso se inició antes de la aprobación de la ley.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que es debido al criterio que ha tenido la CONAMA a nivel nacional para tratar las modificaciones de los instrumentos de planificación, ya que hacer un estudio de un Plan Regulador es demasiado por la extensión que podría tener, por lo tanto como es un instrumento normativo lo que se ha hecho es incorporar las normas ambientales dentro de estas declaraciones, por lo tanto el proyecto pasa a ser un instrumento que exige medidas o acciones a los proyectos que después se instalen.

Reitera que las modificaciones propuestas para esta zona en cuestión son las mismas que contienen las modificaciones del Plan Regulador actual.

La Alcaldesa agradece la presencia de los representantes de la Empresa CENCOSUD y de los Arquitectos y espera que cuanto antes pueda concretarse el inicio de faenas en la ciudad de La Serena.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la presentación de este proyecto y el inicio de los trámites correspondientes a la participación ciudadana en el marco de la tramitación de las Modificaciones al Plan Regulador Comunal.

- Sexta Modificación Presupuestaria:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Encargado de Presupuestos.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que los recursos disponibles para la modificación se obtienen para este caso únicamente de dos fuentes. Una de ellas es el aumento de ingreso y específicamente los ingresos provenientes de transferencias de otras entidades públicas, se contempla un aumento de \$11.900.000 que aportará la SUBDERE con la finalidad de contratar los servicios de un inspector técnico para el proyecto de construcción de las 300 casetas sanitarias informadas en una Sesión anterior, proyecto financiado por la SUBDERE.

El aumento de ingresos está dado por los \$1.478.000 que está aportando la SUBDERE en mayor cantidad en relación a lo que se había presupuestado, cuando se desarrolló el proyecto de absorción de mano de obra. Cuando se creó el proyecto se estimó que los ingresos serían por \$27.522.000, a la fecha la SUBDERE ha aportado \$29.000.000.

La segunda fuente de recursos para esta modificación presupuestaria, viene dada por la disminución de algunas cuentas de gastos que después de hacer una proyección bastante austera se estimó que se pueden llevar a cabo.

Se va a disminuir la cuenta de gasto en combustible bajo la siguiente estimación, todo lo gastado hasta el mes de Agosto son \$17.600.897, lo que indica que el promedio quincenal, es de \$1.100.000, y se estima un promedio proyectado de \$1.500.000, o sea \$ 400.000 sobre el promedio que se ha dado actualmente, lo que indica que la proyección para la última parte del año sería de \$10.500.000, lo que sumado a los \$17.600.897 que ya están imputados, indicaría que el gasto total para el año sería de \$28.100.000.

El presupuesto vigente para este concepto es de \$48.000.000, si se le descuenta lo que se está estimando gastar que son los \$28.100.000, daría un menor gasto de \$19.899.000, se está proponiendo disminuir \$18.000.000 a pesar de que el promedio que se proyectó es mas alto que lo que realmente se está gastando y se está proponiendo disminuir \$18.000.000 para de todas maneras dejar un colchón por cualquier evento.

La Alcaldesa explica que este es un control que se hizo y se fiscalizó todo el sistema de combustible y efectivamente se detectaron varias situaciones irregulares, fuga de combustible, por lo que actualmente existe un sumario, incluso hubo cambio de personal en esta materia.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que el segundo concepto en que se puede disminuir el gasto es en gastos de servicios de aseo, el gasto facturado a Agosto es de \$1.000.911.858, según los contratos de extracción y aseo el gasto mensual es \$115.980.000 aproximadamente, el contrato de aseo de los parques es de \$ 7.000.000, y el contrato de aseo de las playas es de \$5.000.000, por lo tanto el gasto promedio por este concepto debería ser de \$127.980.000 que es la suma de los tres conceptos anteriores.

El Municipio tratando de no ser muy ambicioso ha proyectado un promedio de gasto de \$135.000.000, por lo tanto para la última parte del año se debería gastar o imputar \$405.000.000 más, que sumado a los \$1.100.000.000 que ya se tiene da un gasto de \$1.405.911.000.

El presupuesto vigente para este concepto es de \$1.496.000.000, el gasto proyectado para el año es de \$1.405.000.000, lo que daría un menor gasto de \$ 90.000.000, por lo tanto se está proponiendo disminuir solamente en \$ 30.000.000 por cualquier posible reajuste que exista de aquí al finalizar el año.

El otro concepto es el convenio por mantención de semáforos. Lo gastado a la fecha y facturado a Julio es de \$8.608.840, el valor del contrato adjudicado en Junio es de \$4.304.420, por lo tanto tomando este valor, que debería ser el único valor facturable por este concepto, se proyecta un gasto de \$17.217.680, por lo tanto el gasto total para el año debiera ascender a \$25.826.520, que es la suma de lo gastado más lo proyectado.

El presupuesto vigente para este concepto es de \$50.000.000, el gasto total para este año es de \$35.826.000 lo que arrojaría un menor gasto de \$24.173.000, por lo que se está proponiendo disminuir este concepto en \$22.000.000.

Los otros conceptos de los que se está proponiendo una modificación es en la mantención de semáforos y de señalética, los que se pueden disminuir en \$ 22.000.000 y \$ 16.000.000 respectivamente, por lo tanto el aumento de los ingresos que se mostró mas la disminución de los gastos, arrojaría una cantidad de \$99.378.000 para ser distribuida en lo que a continuación se señala.

La distribución de los recursos sería para suplementar las cuentas en gastos y bienes y servicios de consumo, las cuentas de transferencias del sector privado y las cuentas de inversión real que lo necesiten y distribuir los fondos aportados por la SUBDERE en los proyectos específicos para lo que fueron originalmente destinados.

Por lo tanto habría un aumento de ingreso por transferencia, específicamente por transferencias de otras entidades públicas para el programa de Mejoramiento de Barrio que son \$11.900.000, lo que vendría a incrementar el proyecto de las casetas sanitarias y de otras entidades públicas por programa de mejoramiento urbano por \$1.478.000.

La disminución de Gastos estaría dada por estos cuatro conceptos:

- Por combustible y lubricantes, disminuiría en \$18.000.000.
- Por convenio de servicios de aseo, disminuiría en \$30.000.000.
- Por convenio de mantención de semáforos, disminuiría en \$22.000.000.
- Por convenio de mantención de señales de tránsito, disminuiría en \$16.000.000.

Distribución en aumento de los Gastos.

En bienes y servicios de consumo se aumentaría la cuenta 14.004, mantenciones y reparaciones en \$4.500.000, la cuenta 20.008 que es servicios a la comunidad, otros servicios comunitarios en \$30.000.000.

En el subtítulo transferencias corrientes se suplementaría la cuenta de programas sociales en \$32.000.000 y la cuenta de programas culturales en \$5.000.000.

Finalmente se suplementarían unas cuentas de inversión real en \$6.000.000, un estudio de inversión que es un estudio para definir las funciones de apoyo que tiene el municipio en lo que es la delincuencia, seguridad ciudadana y el nuevo sistema procesal en \$1.500.000, se suplementaría el proyecto de unidad de desarrollo local que es el que está llevando la Secretaría de Fomento Productivo en \$4.500.000, los proyectos de absorción de mano de obras que es el que aporta directamente la SUBDERE en \$1.478.000, el proyecto de construcción de 300 casetas sanitarias en \$11.900.000 que aportó la SUBDERE y finalmente el proyecto de evaluación de impacto ambiental en el desarrollo del plan regulador comunal en \$2.500.000.

La Alcaldesa ofrece la palabra respecto a este tema.

El Sr. Roberto Jacob le parece bien lo presentado, ya que se puede concluir que se está trabajando bien, existe un ahorro sustantivo el que puede permitir realizar otras acciones de importancia para el Municipio. Felicita al Municipio por este logro, ya que esto permite dar una buena imagen de que se está trabajando bien y que se está efectuando realmente un ahorro efectivo.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta respecto a los recursos asignados a Seguridad Ciudadana.

La Alcaldesa explica que en esto está considerada la reestructuración que se ha está efectuando en materia de seguridad ciudadana y la contratación de funcionarios especializados en el área de seguridad y corresponde a ex funcionarios de Investigaciones.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si se van adquirir mas móviles para la comuna.

La Alcaldesa responde que sí, se están solicitando nuevos porque los actuales ya han cumplido su tiempo y se encuentran en mal estado, la idea es entregar seis nuevos vehículos para seguridad ciudadana, se está solicitando a SALFA, que es la Empresa con quien se tiene el contrato de los vehículos que entregue dentro de la misma modalidad los seis nuevos vehículos.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si los funcionarios de seguridad ciudadana han recibido alguna capacitación, porque en una oportunidad vio a funcionarios un poco asustados en un encuentro que tuvieron en el centro de la ciudad.

La Alcaldesa señala que la idea es incorporar más personas preparadas, por eso que se ha estado contratando personal retirado de Investigaciones quienes tienen otra preparación y están preparados para enfrentar todo tipo de situaciones.

El Sr. Amador Muñoz dice que le parece adecuado todo lo que se ha informado respecto a la modificación presupuestaria, le agradecería mucho contar con la información de las transparencias además de la que ya se tiene.

La Alcaldesa consulta al Concejo si aprueba la modificación presentada.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Sexta Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla:

AUMENTO INGRESOS				
ITEM	DENOMINACION	PPTO. ACTUAL	AUMENTA INGRESO	PPTO. MODIF.
	INGRESOS (AUMENTA)		13.378	
06.63.001	Transferencias, de otras Entidades Públicas, Programas Mejoramiento de Barrios.	521.000	11.900	532.900
06.63.002	Transferencias, de otras Entidades Públicas, Programas Mejoramiento Urbano.	46.372	1.478	47.850

DISMINUCIÓN DE GASTOS				
ITEM	DENOMINACION	PPTO. ACTUAL	DISMINUYE GASTOS	PPTO. MODIF.
	GASTOS (AUMENTA)		86.000	
22.12.001	Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y lubricantes para vehículos.	48.000	18.000	30.000
22.20.003	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad. Convenios por Servicios de Aseo.	1.496.000	30.000	1.466.000
22.20.006	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad. Convenio por Mantenimiento de Semáforos.	50.000	22.000	28.000
22.20.007	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad. Convenio por mantenimiento de señales de tránsito.	38.000	16.000	22.000

AUMENTO GASTOS				
ITEM	DENOMINACION	PPTO. ACTUAL	DISMINUYE GASTOS	PPTO. MODIF.
	GASTOS (AUMENTA)		99.378	
22.14.004	Bienes y Servicios de Consumo, Mantenciones y Reparaciones. Otras Mantenciones y Reparaciones	5.000	4.500	9.500
22.20.008	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la	350.000	30.000	380.000

	Comunidad. Otros Servicios Comunitarios.			
25.31.008	Transferencias, Transferencias al Sector Privado. Programas Sociales.	58.000	32.000	90.000
25.31.009	Transferencias, Transferencias al Sector Privado. Programas Culturales.	27.216	5.000	32.216
31.50.001	Inversión Real, Requisitos Inversión para funcionamiento, Mobiliarios y Otros.	10.000	6.000	16.000
31.53.007	Inversión Real, Estudios de Inversión, Estudio sobre Funciones de Apoyo Municipio en Delincuencia, Seguridad Ciudadana y Nuevo Sistema Procesal Penal.	-	1.500	1.500
31.64.006	Inversión Real, Inversión IV Región, Proyecto de Unidad de Desarrollo Local.	4.401	4.500	8.901
31.64.018	Inversión Real, Inversión IV Región, Proyectos de Absorción de Mano de Obra.	27.522	1.478	29.000
31.64.029	Inversión Real, Inversión IV Región, Proyecto de Construcción de 300 Casetas Sanitarias.	521.000	11.900	532.900
31.64.039	Inversión Real, Inversión IV Región, Proyectos Evaluación de Impacto Ambiental en desarrollo Plan Regulador Comunal.	-	2.500	2.500

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que la primera solicitud es presentada por el Sr. Enrique Santander Velásquez, quien solicita Patente de Restaurante y cambio domicilio de una patente de expendio de cerveza al local ubicado en Avenida de Aguirre N° 572 y N° 576, el nombre de fantasía del local es "El Asadero", en la actualidad este local funciona con una patente provisoria de Restaurante con venta de comidas preparadas.

Esta patente había sido presentada anteriormente en la Sesión N° 462 efectuada el día Lunes 5 de Agosto al Concejo, pero no se tomó una decisión porque en ese momento no se contaba con la opinión de la junta de vecinos ni con el informe de Carabineros. A la fecha continúa pendiente el informe de la junta de vecinos, no obstante llegó el informe de Carabineros con una opinión negativa del local, el informe señala que el sector es complicado y que existen varias botillerías.

La Alcaldesa explica que este local está ubicado en un lugar que no es un área verdaderamente residencial, solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob dice que aprueba la solicitud porque efectivamente no es un barrio residencial, no hay opinión de la junta de vecinos por segunda vez y el informe de Carabineros abarca todo el sector, en su opinión la instalación de este restaurante que es de comida rápida no tendría una mayor injerencia en el sector. Está de acuerdo en aprobar esta solicitud.

La Sra. Margarita Riveros y la Sra. Mary Yorka Ortíz, también están de acuerdo con aprobar esta solicitud.

El Sr. Cristian Zoffoli rechaza la aprobación fundamentado en el informe de Carabineros.

La Sra. Sonia Thenoux dice que el sector es muy peligroso, por lo tanto rechaza la solicitud presentada.

El Sr. Amador Muñoz también presenta su rechazo a la solicitud.

La Alcaldesa está de acuerdo en aprobar la solicitud presentada para que se continúe con el trámite correspondiente.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda aprobar por mayoría la solicitud de Patente de Restaurante y el cambio domicilio de la Patente de Expendio de Cerveza presentada por el Sr. Enrique Santander Velásquez, para el local ubicado en la Avenida de Aguirre N° 572 y N° 576 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el rechazo de los Concejales Sr. Amador Muñoz, Sra. Sonia Thenoux y Sr. Cristian Zoffoli.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que la Sra. Margarita Neira Rojas solicita cambio de domicilio de la Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas de Avenida Cuatro Esquinas N° 785 a calle Lingue N° 4134 Villa La Florida. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe de la Dirección Obras de fecha 28 de Agosto del 2002 señala que no es factible autorizar la patente solicitada en ese sector porque el local no cumple con los requisitos mínimos para ese tipo de giro. La opinión de la junta de vecinos es negativa y el informe de Carabineros es negativo. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que no existen locales de alcohol en la cuadra.

Considerando el que este local no podrá cumplir con las exigencias mínimas que establece la Dirección de Obras, los Concejales no están de acuerdo en que se continúe con el trámite.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar la solicitud presentada por la Sra. Margarita Neira Rojas.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que la Sra. María Barrera Barrera está solicitando Patente de Restaurante y Cabaret para el local ubicado en calle Balmaceda N° 545. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe de la Dirección de Obras de fecha 30 de Agosto del 2002 establece que tiene observaciones que cumplir. La junta de vecinos no ha respondido el Ordinario N° 06-215 de fecha 13 de Agosto del 2002. El informe de Carabineros es positivo. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que no existen patentes de alcoholes en la cuadra.

La Alcaldesa consulta cuál es el problema que tiene este local, le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Directora de Obras explica que al local le faltan algunos elementos tales como la puerta de escape y otros, pero todo es subsanable.

La Alcaldesa opina que es preferible recuperar y rescatar ese sector que está en el centro.

Al Sr. Amador Muñoz le parece una contradicción que se ubique un cabaret en pleno centro de la ciudad al lado de Ripley y frente al Banestado.

La Alcaldesa recuerda que en ese local funcionó un cabaret conocido como "El Premier". La patente permite funcionar más horas en la madrugada y tener música en vivo.

El Sr. Amador Muñoz rechaza esta solicitud fundamentalmente por un tema de ruidos.

El resto del Concejo está a favor de aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite la solicitud de Patente de Restaurante y Cabaret para el local ubicado en calle Balmaceda N° 545, solicitada por la Sra. María Barrera Barrera.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que la Sra. Soraya Garrido Barahona está solicitando Patente de Cabaret para el local ubicado en calle O'Higgins N° 464, cuyo nombre de fantasía del local es "Punto de Encuentro". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe de la Dirección de Obras de fecha 30 de Agosto del 2002 señala que actualmente no cumple con los requisitos para el giro solicitado. La Junta de Vecinos aún no ha respondido al Ord. N° 05-215 de fecha 13 de Agosto del 2002. La opinión de Carabineros es positiva. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que actualmente existe Patente de Restaurante de Alcohol en el local. Existen reclamos por ruidos molestos emitido en el local, no existen más Patentes de Alcoholes en la cuadra.

A continuación se informa de un reclamo formulado por los vecinos del sector cuya carta dice lo siguiente:

"Desde Septiembre del año recién pasado se autorizó la Patente del Restaurante "Punto de Encuentro" lo que ha traído el desvelo de las noches de la cuadra en la que habitan cinco familias, en varias oportunidades se les ha pedido a Carabineros que asista colocar orden.

En Diciembre conversé con don Marcos Beovic como Presidente de la Junta de Vecinos "Serena Centro", vino a conversar y depusieron su actitud, pero desde Julio del presente año al parecer cambiaron dueños y comenzaron nuevamente con show de música en vivo, feminísimos y por último este fin de semana el día 9 de agosto música con orquesta y pretendieron hacerlo el sábado 10 nuevamente, pero me ví en la obligación de llamar al Presidente de la Junta de Vecinos nuevamente, la seguridad ciudadana no está a las horas que ocurren estos hechos, ¿cómo se autorizan estos locales donde existen casas habitaciones?, ¿porqué a los chicos se les cuestiona tanto cuando van a realizar bailes y a estos locales no ocurre lo mismo?, me parece que para tener esta actividad tendría que tener otra patente, por último si van a realizar esa actividad el local debería contar con puertas de tal manera que la música no salga del local.

Firma la Señora Ida Verónica Cantuarias".

El Sr. Cristian Zófoli consulta si es posible constructivamente que el ruido no salga hacia el exterior de manera que no moleste al vecindario.

La Directora de Obras explica que se puede colocar algunos materiales de absorción de ruidos en las paredes, por lo que tiene entendido la música se instalaría al fondo del local, se podría instalar un cierre o una barrera anti ruidos para evitar la contaminación acústica.

La Alcaldesa consulta la opinión del Concejo.

La Sra. Margarita Riveros opina que se debiera hacer mención a las condiciones que está planteando la Directora de Obras, pero considerando la antigüedad del local y considerando el informe de Carabineros y la no respuesta de la junta de vecinos está de acuerdo en aprobar la solicitud.

El Sr. Amador Muñoz considerando que existen reclamos por parte de los vecinos no aprueba la solicitud.

El Sr. Cristian Zóffoli está de acuerdo en aprobar siempre que se resuelva el problema acústico.

La Sra. Sonia Thenoux y la Sra. Mary Yorka Ortíz aprueban la solicitud presentada.

El Sr. Roberto Jacob aprueba, pero con las condiciones que expone el Concejal Zoffoli.

La Alcaldesa le solicita a la Directora de Obras que el local cumpla con esa condición.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda aprobar por mayoría en primer trámite la solicitud de Patente de Cabaret para el local ubicado en calle O'Higgins N° 464, cuyo nombre de fantasía del local es "Punto de Encuentro", solicitada por la Sra. Soraya Garrido Barahona. La Dirección de Obras deberá exigir que el local cuente con protección para los ruidos.

- Aprobación de Nombres de Calles, Plazas y Pasajes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorka Ortíz.

La Sra. Mary Yorka Ortíz informa que se está solicitando nombres de calles y pasajes para el sector de Quebrada de Talca de acuerdo al plano de Loteo N° IV-1-3263-5R, del Ministerio de Bienes Nacionales. Da a conocer los nombres que se proponen considerando el destino que se le ha dado a este sector donde a futuro se pretende tener un centro astrológico.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles y pasajes para el sector de Quebrada de Talca.

Loteo Rural "Quebrada de Talca":

CALLE 1	:	ANDROMEDA
CALLE 2	:	CRUZ DEL SUR
CALLE 3	:	EDMUNDO HALLEY
CALLE 4	:	NICOLAS COPERNICO
CALLE 5	:	GALILEO GALILEI
CALLE 6	:	VENUS
CALLE 7	:	ORION
PASAJE 1	:	ACUARIO
PASAJE 2	:	HALLEY
PASAJE 3	:	ARIES
PASAJE 4	:	TAURUS
PASAJE 5	:	LA ESTRELLA
PASAJE 6	:	SAGITARIO
PASAJE 7	:	CENTAURO
PASAJE 8	:	URANO
PASAJE 9	:	ASTEROIDE
PASAJE 10	:	VENUS
PASAJE 11	:	NEPTUNO
PASAJE 12	:	EL COSMOS

PASAJE 13 : COMETA
 PASAJE 14 : NEBULA

A continuación la Sra. Mary Yorcka Ortíz informa que la Empresa Constructora Elqui Ltda. está solicitando nombres de calles y pasajes para el Loteo "Barrio Universitario III" ubicado en Parcela N° 324 de propiedad de la Empresa Constructora Elqui Ltda.

Acuerdo N° 8:

El Concejo aprueba por unanimidad los siguientes nombres de Calles y Pasajes para el Loteo "Barrio Universitario III", ubicado en Parcela N° 324, de propiedad de la Empresa Constructora Elqui Ltda.

Loteo "Barrio Universitario III":

CALLE NUEVA 1 : HORTENSIA GALLEGUILLOS BARRAZA (Profesora)
 CALLE NUEVA 2 : JORGE IRIBARREN CHARLIN (Arqueólogo)
 PASAJE NUEVO 1 : HORTENSIA GALLEGUILLOS BARRAZA (Profesora)
 (Prolongación Calle Nueva 1)
 PASAJE NUEVO 2 : ANTONIO ALFONSO CAVADA (Ingeniero en Minas)

A continuación La Sra. Mary Yorcka Ortíz solicita al Concejo autorización para presentar la solicitud de la Junta de Vecinos N° 8 "El Pino", quienes desean colocarle el nombre del Sr. Luis Abarca Yáñez, Ex Presidente de la Junta de vecinos del sector a la multicancha recientemente entregada, ubicada en calle Cisternas con Juana Ross de Edwards.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el nombre de Luis Abarca Yáñez para la multicancha ubicada calle Cisternas con Juana Ross de Edwards en la Población Oscar Prager.

A continuación el Sr. Cristian Zoffoli solicita que a futuro se tenga presente el nombre de Abogados para designar pasajes y calles.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz informa que ha solicitado por escrito al Colegio de Abogados su colaboración a este respecto, pero no ha recibido respuesta.

- **Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2003:**

Se procede a hacer entrega del PLADECO año 2003 a los Sres. Concejales.

La Alcaldesa solicita que lo estudien y lo analicen para que cuando sea sometido a aprobación formulen las consultas correspondientes. Le ofrece la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación.

La Sra. Jessica Rivera explica que el PLADECO es un instrumento de planificación estratégica sobre el cual se basa el trabajo del Municipio, las principales modificaciones que se realizaron están relacionadas con la actualización de datos del diagnóstico, las estrategias en las cinco áreas del Municipio y los diferentes proyectos que se contemplan.

La Asesor Jurídico recuerda que el PLADECO debe ser aprobado por el Concejo antes del 15 de Diciembre, si el Concejo no se pronuncia a esa fecha se entiende por aprobado.

- Entrega Presupuesto Municipal año 2003:

Se procede a hacer entrega del Presupuesto Municipal para el año 2003.

La Alcaldesa solicita a los Sres. Concejales que lo estudien y analicen para posteriormente formular consultas. Le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga explica que el presupuesto presentado está basado en los antecedentes históricos de los últimos años, teniendo en consideración que el presupuesto es una estimación que se va a ajustando durante el transcurso del año.

La Alcaldesa recuerda que al igual que el PLADECO el Presupuesto debe ser aprobado antes del 15 de Diciembre.

4.- CORRESPONDENCIA:

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz da lectura a la carta que hizo llegar la Secretario Municipal a la Alcaldesa y a los Concejales en relación a la reunión sostenida con los dirigentes del sindicato de las Ferias de las Pulgas. Considera que esta carta resume muy bien la situación que afecta a ésta feria.

“La Serena, 9 de septiembre del 2002.-

Señorita
Adriana Peñafiel Villafañe
Alcaldesa de La Serena
Presente.-

Mediante el presente, informo a Ud. que, en reunión sostenida hoy con Dirigentes del Sindicato de Feria de Las Pulgas, y en la cual se encontraban presentes la suscrita, el Director de Finanzas, Sr. Mario Aliaga Ramírez y el Jefe de la Sección Patentes Comerciales, Sr. Luis Lara Rodríguez, estos manifestaron varias inquietudes sobre algunos problemas que se estaban presentando en dicha feria que se realiza en el sector del estacionamiento del Supermercado Santa Isabel, siendo estos los siguientes:

- Falta de espacios para todas las personas que asisten a instalarse en dicha feria, existiendo en la actualidad aproximadamente una capacidad para 201 puestos.
- Asistencia de personas que no tienen residencia en La Serena y venden artículos no permitidos.
- Instalación de personas en sectores no autorizados (césped, circulación de vehículos).
- La no recolección de la basura por parte de personas que no pertenecen al Sindicato.

Además hicieron presente que el cobro del permiso municipal que asciende a \$ 2.870, es demasiado alto en relación a las ventas que ellos realizan y a la cantidad de días que ellos trabajan.

En base a los argumentos mencionados anteriormente solicitaron lo siguiente:

- 1.- Que en el sector ubicado en el estacionamiento Supermercado Santa Isabel, sólo puedan trabajar los socios del Sindicato , y de esta manera ellos regular el funcionamiento de esta feria, para ello solicitan la cesión del espacio público.

2.- Agregar a la Ordenanza de Derechos, un valor para aquellas personas que trabajan en la Feria de las Pulgas, que sea acorde a la actividad que ellos realizan.

Una vez escuchadas sus peticiones, se les informó que todas ellas serían puestas en conocimiento de la Alcaldesa y de la Comisión respectiva del Concejo Comunal, con el objeto que se evaluara la factibilidad de dar una respuesta positiva”.

La Secretario Municipal explica que la carta se refiere a una reunión que se tuvo con el Sindicato, ocasión en la que solicitaron el uso exclusivo para el sindicato de los espacios ubicados en el estacionamiento del supermercado Santa Isabel, dicen que ellos tienen alrededor de 400 socios y sólo hay 200 espacios, por lo que se producen serios problemas y conflictos, ellos manifiestan que pueden controlar a su gente, pero que llega mucha gente de afuera que no cumple con una serie de condiciones de buen vivir y que son los que ocasionarían los problemas, por lo tanto quieren el uso exclusivo para ellos. Además solicitan una rebaja del derecho porque consideran que está un poco alto.

La Alcaldesa consulta cuánto es el derecho que pagan.

La Secretario Municipal responde que se le aplica el derecho que aparece en la Ordenanza Derechos Municipales y que equivale a Permiso Ocasional por \$2.870 mensuales.

La Alcaldesa dice que el monto del derecho está bien.

La Sra. Sonia Thenoux dice que ha ido a esa feria y ha visto que hay personas que no venden nada, como también hay personas que venden, además están un tanto desordenados y al parecer eso ocasiona conflictos, por lo tanto debieran organizarse mejor.

La Alcaldesa consulta si se ordenan.

El Sr. Luis Lara explica que el problema se suscita en la feria que se ubica frente al Supermercado Santa Isabel debido a que el espacio es menor que en la Plaza de Abastos donde no se genera este tipo de problemas. La instrucción que existe es que si hay espacio se puede instalar cualquier persona, pero el Sindicato quiere que se instalen solamente los socios de este Sindicato.

La Sra. Margarita Riveros estima que como Concejo esta situación se les escapó del espíritu inicial con que fue concebida, ya que inicialmente la idea era que en esta feria se instalara cualquier ciudadano que tuviese algo antiguo que vender o algo que tuviera en desuso para tener la oportunidad de venderlo. Ha tenido reclamos de gente que no ha podido instalarse porque no se lo han permitido, lo que no fue el ánimo inicial, aparte de esto la feria ha dejado de ser atractiva por si misma. Por lo tanto cree que debiera ponerse un poco más de mano dura y exigírseles un adecuado comportamiento y el hecho de que existe un Sindicato no los autoriza para que ellos pongan las condiciones.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que incluso ha habido robos dentro de la misma directiva y han tenido problemas entre ellos.

La Secretario Municipal informa que concurrieron a una audiencia solicitando se les autorizara el uso del Espejo de Agua, en su oportunidad se les explicó que para ese sector existían otros proyectos. En el día de hoy se recibió una carta del Sindicato donde reiteran esta solicitud.

La Alcaldesa solicita que se les responda que no.

El Sr. Amador Muñoz dice que tal como lo señala la Sra. Margarita Riveros la iniciativa original que era ayudar a muchas personas que estaban en situación de cesantía u otras que requerían de algún recurso, se ha desvirtuado. Mientras estuvieron en la Plaza de Abastos no hubo problemas, pero desgraciadamente esta situación se desvirtuó a partir del acuerdo que hubo en Concejo a propuesta de dos Concejales de cambiar la ubicación desde la Plaza de Abastos hacia los estacionamientos frente al Supermercado Santa Isabel.

Conoce muy bien y con muchos antecedentes todo lo que está ocurriendo, hay incluso instancias políticas, hay situaciones políticas claras que se están produciendo y eso no puede ser, no se puede dar pie como Concejo a que se produzcan estas situaciones, porque la intención cuando se planteó fue que se produjera una instancia de trabajo para las personas y todos estuvieron de acuerdo.

Por otra parte el sector está colapsado, considera que habría que conversar con los comerciantes de la Plaza de Abastos para que acepten que allí funcione la feria todos los días Sábados. Además estas ferias podrían instalarse en el sector de La Antena y de Las Compañías.

El Concejo también podría decidir que si ellos no logran un acuerdo interno simplemente se termina el acuerdo y se termina la feria de las pulgas.

La Alcaldesa recuerda que esto se formó con la finalidad de darle una oportunidad a la gente que estaba cesante, por lo tanto partió y se dio autorización para que la gente se instalara sin cobrárseles. Después surgió el acuerdo de efectuar esta feria cada 15 días en la Plaza de Abastos y los sábados y domingos frente al Supermercado Santa Isabel, nunca se dijo que iba a ser excluyente para nadie, no se opone a que ellos se hayan agrupado o formado como sindicato, pero eso no les da ninguna atribución, ni de derecho a ser los únicos y que los que no están sindicalizados no puedan participar, los espacios los administra el Municipio y es quien decide a quien autorizar.

En el caso de que no se logre un orden adecuado se va a dar por terminada la feria de las pulgas y esto le debe quedar bien claro a la directiva. Habría que transmitirles que o se allanan a convivir en armonía o simplemente se da término a estas autorizaciones.

Hay personas a quienes esta feria les ha dado la posibilidad de solucionar sus problemas, incluso algunos venden \$ 500 ó \$ 1.000 por lo tanto tampoco se podría decirles que se las arreglen solos porque toda esta gente vive un drama económico bastante grande. Esta feria fue concebida justamente para colaborar apaleando este tipo de situaciones. La gente de más problemas proviene de La Antena y de Las Compañías, por lo tanto estas ferias al ubicarse en esos sectores no tendría el mismo resultado. Por otra parte, los sindicatos y las organizaciones están conformados y tienen una directiva que representa generalmente alternativas políticas, por lo tanto si son electos por sus asociados el Concejo no puede desconocer a los dirigentes, aún cuando sean de partidos políticos con que no concuerden, pero son representantes de las personas que les eligieron, lo que si cree que ellos deben tener muy claro que su labor es de carácter sindical y por lo tanto debiera ser de carácter cooperativo entre sus asociados. Si hay un uso de los cargos de otra naturaleza existen las instancias donde acudir y hacer las presentaciones pertinentes para que los dirigentes no hagan mal uso de sus cargos.

Se les va a dar un plazo para que se ordenen y para que ordenen a sus asociados y si durante ese plazo que puede ser de un mes no se ve cambio de conducta se les notificará que no tendrán renovación de permisos.

Consulta al Concejo si están de acuerdo con adoptar estas medidas.

El Concejo está de acuerdo en que si no existe un cambio de conducta por parte de los que acuden a la feria, se les notificará que no habrá renovación de permisos.

Se solicita al Sr. Luis Lara que realice gestiones con la Directiva de la Plaza de Abastos para lograr otra instancia de traslado.

La Sra. Mary Yorka Ortíz consulta si ese traslado sería para los cuatro sábados del mes.

La Alcaldesa responde que sí, que por eso es bueno conversar esto con la directiva para no generar después un conflicto con la plaza.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que consulta esto por que ellos quieren vender durante la semana corrida.

La Alcaldesa dice que tiene que ser dentro de las características feriales, porque si se va a transformar en un negocio permanente, deben buscar un lugar privado para arrendar y para tener una feria de las pulgas en un lugar cerrado, ya que estas ferias no son para un comercio permanente, es un comercio de carácter ocasional y el que quiera transformarse en un comerciante permanente debe hacerlo como comerciante establecido.

5.- INCIDENTES:

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz se refiere a dos reclamos que le han hecho vecinos de distintos lugares, concretamente del sector de la Avenida Francisco de Aguirre donde se ha reunido un grupo de personas y han protestado reclamando por ruidos molestos de los locales existentes entre las calles Balmaceda y O'Higgins, frente a este sector y frente al costado del Cuerpo de Bomberos por calle Balmaceda. Se ha acercado a él un grupo de personas encabezadas por el Sr. Orlando Portilla y otros para plantear seriamente la situación, el les dijo que lo hicieran llegar por escrito a la Alcaldesa y demás Concejales para que tomaran conocimiento. Están muy molestos ya que son personas que necesitan tranquilidad y desgraciadamente no la tienen en el sector, caso contrario la alternativa que les queda es vender sus propiedades y trasladarse de sector.

Agrega que el local de venta de pollos asados ubicados en el sector desparrama el aceite hacia la vereda durante la noche, lo que contribuye a deteriorar el sector y a crear mala imagen.

La Alcaldesa solicita a la Dirección de Obras que inspeccione los locales del sector que producen ruidos molestos y especialmente al local de venta de pollos.

El Sr. Amador Muñoz informa que el otro reclamo que ha recibido de los vecinos es referente a la construcción de la última población que ECOMAC entregó en La Florida. Los vecinos están dispuestos incluso a realizar una protesta por la ciudad. Estos vecinos se sienten estafados por ECOMAC, ya que las casas que recibieron están partidas y se les llueve, se culpa a la Empresa pero también a la Dirección de Obras. El les ha manifestado que el problema es responsabilidad de la Constructora y no del Municipio.

La Alcaldesa informa que sobre este tema se han efectuado reuniones con los vecinos y la Dirección de Obras ha visitado las casas y se hicieron las inspecciones correspondientes. La Directora de Obras ha estado en conversaciones con la Empresa la que ha demostrado una buena disposición para dar solución a los reclamos. Esta Empresa durante los años que lleva construyendo nunca ha tenido problemas ni reclamos, esta es la primera vez que ocurre a diferencia de otras constructoras que si han tenido bastantes reclamos a través del tiempo.

Personalmente estuvo con los vecinos y designó a un funcionario para que se relacionara directamente con las personas afectadas, este funcionario es el Sr. Jesús Parra, quien ha hecho un trabajo muy acucioso y ha estado permanentemente en contacto con los vecinos e informándole a ella de lo que está aconteciendo.

La Directora de Obras tuvo una reunión con los representantes de la Empresa, de las casas que estaban inicialmente con problemas se demolieron cuatro las que se están reconstruyendo, de los reclamos que hubo de los patios que se estaban hundiendo están construyendo un muro de contención, esta mañana fue a ver también una pandereta que se estaba hundiendo y estuvo con uno de los profesionales a cargo y con el representante de la Empresa, quienes construirán un muro similar para solucionar el problema. Ingresó a las casas, vio las pruebas que se están haciendo. La gente está molesta porque compraron una vivienda, algunos incluso al contado y ahora se encuentran con que se les está hundiendo el piso y el terreno. Solicitó un estudio de suelo el que financió la Empresa y se espera que esté terminado para la próxima semana, este informe determinará el tipo de suelo y la propiedad de este para la construcción.

Les dejó muy claro que las responsabilidades es de la Empresa y que la Dirección de Obras sólo recepciona en base a los antecedentes que presentan las empresas, no obstante ante lo sucedido se han hecho las gestiones con la Empresa para representarle la situación y los problemas que se han ocasionado. También les señaló que ellos pueden acudir a los Tribunales de Justicia si no quedan satisfechos con las gestiones que realice la Empresa y se sienten afectados por ésta.

La Sra. Margarita Riveros consulta respecto a ese tema a quién le corresponde dar la autorización a la Empresa para que comience la obra, ella se imagina que es la Municipalidad, porque la Empresa no puede llegar y ponerse a construir donde se les antoje, tienen que haber algunos requerimientos técnicos previos a la construcción, considera que alguien tiene que responder por qué se instalaron ahí y no en otra parte.

La Directora de Obras explica que todo terreno es edificable dependiendo de la tecnología que se use.

La Sra. Margarita Riveros consulta si se contaba al principio con el estudio de suelo.

La Directora de Obras dice que sí, que la Empresa presentó el estudio de suelo y presentó un estudio de relleno de un sector, firmado por un Ingeniero que es el profesional competente en esta materia, lo que pasó es que la construcción de ese relleno estuvo mal hecha, aparentemente en la primera capa de material que se colocó se puso un material de deshecho de demolición que son unos cascotes grandes, entre estos cascotes quedan huecos y las próximas capas se pusieron bien, porque el terreno hacia arriba fue bien compactado, pero la tierra de arriba empezó a ceder y a meterse por los intersticios para llenar los huecos que habían hacia abajo, esta situación es una de las más peligrosas que hay en la construcción. La fundación al caer el terreno se quebró absolutamente, por lo tanto se tuvo que construir un sistema de pilares armados con cadenas circulares y elementos que permiten asegurar la vivienda. Lo que sucedió es que la construcción estuvo mal hecha pero los antecedentes estuvieron bien presentados en la Dirección de Obras.

La Sra. Margarita Riveros consulta si el estudio previo que se hace de la calidad del suelo no es efectuado por profesionales del municipio por falta de recursos.

La Alcaldesa responde que la ley establece que la propia empresa debe presentar todos los estudios conforme a la normativa vigente, es imposible que el Municipio se pudiese hacer cargo de todos los estudios de las construcciones que se efectúan en la ciudad. Quien responde legalmente por la calidad de las construcciones es la propia Empresa Constructora, incluso no

existe por parte de la Dirección de Obras la fiscalización a las obras propiamente tal, ya que no le corresponde esta función a la Dirección de Obras, esto es algo que es muy importante tenerlo presente porque los vecinos en muchas ocasiones responsabilizan al Municipio por no haber cautelado la ocurrencia de estos hechos. La Dirección de Obras recepciona de acuerdo a los antecedentes entregados y la Empresa es responsable de haber construido conforme a estos antecedentes.

La Sra. Margarita Riveros dice que el problema de la calidad de la vivienda prácticamente no está regulado y es tierra de nadie, por lo tanto se está estudiando incorporarla a la Ley del Consumidor.

La Directora de Obras agrega que la Municipalidad tampoco tiene una responsabilidad directa después que se recepciona la obra, porque no hay ningún artículo en la ley para obligar a la Empresa a rehacer las obras y eso marca el carácter que tienen los reclamos posteriormente.

A continuación la Asesor Jurídico informa que el instituto Libertad en conjunto con el Manhattan Institute de Estados Unidos, presidido en Chile por don Carlos Medina, invitó a la Alcaldesa, a los Concejales y funcionarios de la Municipalidad a una pasantía a las ciudades de Nueva York, Manhattan, Boston y otras ciudades, con el fin de conocer la realidad de estas ciudades en el tema de la seguridad ciudadana. Este viaje sería en la primera semana de noviembre entre los días 1º al 24 de Noviembre.

Posteriormente a la visita a Nueva York, el objetivo es visitar también la ciudad de Chicago donde habrá reuniones con tres Universidades Norteamericanas que desean suscribir convenios con las ciudades de La Serena y de Valdivia, en el ámbito de los avances tecnológicos.

Respecto a la invitación del Manhattan Institute, el objeto de esta visita es que el Alcalde vaya acompañado del o los Concejales y del funcionario que estén relacionados con el tema de la seguridad ciudadana que esté relacionado con este tema, ya que se visitarán distintos lugares. En Boston se van a realizar varias reuniones con iglesias evangélicas y católicas donde se demostrará cómo ellos han actuado en el tema de la seguridad, también con la Universidad de Harvard, también se sostendrán reuniones con los Alcaldes de Nueva York y Boston.

Esta es una pasantía en la que participarán a lo menos 16 Alcaldes y cada uno concurrirá con su respectivo equipo. Los municipios norteamericanos también están interesados en conocer la realidad chilena, por lo tanto la Alcaldesa presentará la realidad de esta comuna, especialmente porque no todos los Municipios en Chile tienen Brigadas de Seguridad Ciudadana.

Posteriormente a este viaje se efectuará una visita de la delegación a la que se incorporará la empresa privada a la ciudad de Tucson, Arizona, ya que esta ciudad tiene muchas similitudes con ésta, son ciudades ubicadas en sectores semi áridos y además presentan similitudes en lo educacional, en la construcción y en el turismo. Se está invitando no solamente a la empresa privada sino que también a colegios y principalmente a aquellas empresas de turismo.

La Alcaldesa espera que a Tucson pueda concurrir la Cámara de la Construcción, la Cámara de Turismo, HOTELGA y representantes de la Universidad.

La delegación del Municipio estará integrada por los Concejales que puedan asistir y especialmente los que integran la Comisión de Seguridad Ciudadana. Consulta al Concejo quien podría asistir.

El Sr. Roberto Jacob consulta si el gasto del viaje es con cargo al Municipio.

La Alcaldesa responde que sí. Le consulta a los Concejales relacionados con el tema de Seguridad Ciudadana si pueden concurrir.

La Sra. Sonia Thenoux dice que tendría que pensarlo.

El Sr. Amador Muñoz responde que tendrían que pensarlo ya que no quisiera ocasionarle gastos al Municipio.

La Asesor Jurídico explica que la importancia de este viaje, no es solamente que vaya el Alcalde, sino que también los Concejales y los funcionarios que están relacionados con esta materia, es muy importante que las experiencias que puedan conocer las aprecien directamente, ya que es muy difícil transmitir experiencias ajenas, esto sólo hay que vivirlas.

La Alcaldesa dice que hay experiencias que son muy difíciles de transmitir y si estas no se ven personalmente es muy difícil que las personas puedan posteriormente concretarlas, por tal razón es importante que concurren representantes del área hotelera e inversionistas de la Cámara de la Construcción. En el área de Arizona se han logrado combinaciones muy buenas entre el paisaje y la arquitectura lo que aquí recién se está incorporando. En muchas ocasiones lo que se construye afecta el medio ambiente, en esa zona se tiene una construcción preciosa, de barrios completos, residenciales en casas de adobes, con un adobe actual que no presenta problemas, lo que aquí podría haberse hecho en las construcciones de los faldeos del Cerro Grande. Cree que perfectamente pueden surgir complejos hoteleros para la zona interior, aprovechando este carácter único donde se tiene la flora y la fauna, pero sin alterar, ni dañar, ni afectar el medio ambiente.

Además Tucson es una zona que tiene observatorios y ahí la construcción de los barrios y de los mismos equipamientos hoteleros tiene una disposición de la luz bastante particular que evita la contaminación, por lo tanto es importante que para las nuevas construcciones puedan conocer estos ejemplos.

Es muy importante que vaya el Alcalde y el funcionario para que ambos estén en la misma sintonía y después pueda aplicarse.

Este es el carácter de esta visita profesional, entiende que se está en una situación complicada de estrechez económica y salir en un viaje como éste por supuesto genera gastos, por lo que no es fácil plantear esta situación, pero también cree que la oportunidad es buena, porque son experiencias que al final van a servir, son beneficiosas, es una oportunidad de recibir una información, de adecuarla y de incorporarla.

El año pasado fue de vacaciones a ver este tema e hizo un convenio con la Municipalidad de Tucson y hoy día a través de ese convenio es posible ingresar a todos estos lugares que tienen su costo.

La Sra. Margarita Riveros dice que le gustaría acompañar a la Alcaldesa, pero que no podría ir más de una semana por razones laborales y si no hay nadie que la acompañe, ella podría hacerlo.

El Sr. Amador Muñoz opina que le parece excelente la propuesta planteada por la Alcaldesa, considera que es muy positiva porque entrega otra visión. Le parece bien que la Alcaldesa vaya acompañada con una delegación, como la Universidad, HOTELGA, la Cámara de Comercio, es decir los sectores más representativos a la actividad económica, turística y educacional de la comuna o de la región, y es positivo porque se trae otra experiencia y si eso se corona con la venida posterior de uno o dos especialistas, mucho mejor.

El Sr. Cristian Zoffoli y el Sr. Roberto Jacob comunican que no participarán en esta oportunidad.

La Alcaldesa consulta al Concejo si existe acuerdo para autorizar el viaje de la Alcaldesa y de los Concejales a Estados Unidos.

Acuerdo Nº 10:

El acuerdo por unanimidad autoriza a la Alcaldesa y a los Concejales Sra. Sonia Thenoux y Sr. Amador Muñoz para viajar a Estados Unidos con el objeto de participar en New York en una Pasantía de Perfeccionamiento denominada "El Sistema Municipal de los Estados Unidos. Experiencias Exitosas en Materias de Gestión". Posteriormente en la ciudad de Chicago, asistirán a una Conferencia sobre la "Tecnología en la Gestión Municipal", y finalmente concurrirán a la ciudad de Tucson-Arizona, a una visita acompañados por representantes de la empresa privada, con el objeto de conocer su realidad en el ámbito turístico, educacional y arquitectónico, a contar del 1º al 24 de Noviembre del 2002, con el siguiente itinerario:

2 de Noviembre	:	La Serena – Santiago
2 al 10 de Noviembre	:	Santiago – New Jersey – New York
11 al 16 de Noviembre	:	New York –Chicago
17 al 22 de Noviembre	:	Chicago – Tucson – Arizona
23 de Noviembre	:	Tucson – Arizona – New York
24 de Noviembre	:	Santiago – La Serena

A continuación invita al Concejo a pasar por la Biblioteca Municipal donde se encuentran funcionando 17 computadores, estos computadores fueron instalados gracias al convenio suscrito por el Gobierno con la Fundación Bill Gate, se cuenta con computadores, 2 scanners, 2 impresoras láser y un sistema de data show. Actualmente se está capacitando a los funcionarios para posteriormente capacitar a la comunidad.

A continuación el Sr. Roberto Jacob informa que los vecinos de la calle O'Higgins frente al local de Peñarol reclaman por una jardinera ubicada en la orilla de la calle y que se presta para ser utilizada como letrina, solicitan que sea retirada.

La Alcaldesa solicita que el Director de Servicios a la Comunidad solucione este tema.

El Sr. Roberto Jacob dice que allí en la noche se sientan grupos y es un lugar muy oscuro y se presta para los asaltos, es por esto que reclaman los vecinos, además del hecho que la vereda es muy angosta, por lo tanto se requiere una solución definitiva.

Considera que es una muy buena idea el tipo de plaza que se construyó en el sector de Cisternas, ya que quedó muy bonita con los cactus y es una idea que se puede repetir, especialmente porque no necesita mayor cuidado ni riego.

La Alcaldesa dice que en el Estado de Arizona muchas de las plazas son de este tipo, incluso las calles están plantadas con olivos y pimientos, estos últimos provenientes de La Serena.

La idea es poder ir haciendo plazas y plantando árboles característicos de esta zona semi árida, hay que educar a la población en este sentido, ya que en esta zona no se puede pretender tener jardines del estilo de los que existen en el sur, ya que no tenemos las condiciones climáticas para ello.

A continuación informa que hay una solicitud para una subvención para la Orquesta de la Escuela de Música, quienes realizarán una gira por Europa, van representando a La Serena, hay toda una gestión que se ha hecho con las Embajadas, especialmente con el Embajador en Bélgica, Sr.

Brodsky y también ha intervenido el Diputado Víctor Manuel Rebolledo, en estas gestiones también ha participado la Sra. Margarita Riveros.

Se ha estado participando en distintas reuniones a las cuales incluso ha concurrido el Sr. Amador Muñoz. El aporte que podría realizar el Municipio para ser destinado a la cancelación de los pasajes es de \$ 2.000.000. Esta subvención se le estaría entregando en una ceremonia. Solicita autorización del Concejo para aprobar este traspaso el que se haría a la Universidad de La Serena.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si es urgente aprobar esta subvención en esta Sesión, ya que se había acordado no tramitar subvenciones por problemas presupuestarios.

La Alcaldesa explica que en su oportunidad el Municipio adquirió el compromiso de colaborar y apoyar la gira de la Escuela de Música y se quedó de estudiar el tema y definir el aporte una vez que se estuviera cerca de la fecha de realización de la gira en el mes de Octubre. Es por esta razón que fue ahora que se estimó, por parte de la Dirección de Finanzas, el monto que se podría aportar. Se requiere el acuerdo ya que la gira está pronta a realizarse.

La Sra. Margarita Riveros informa que a la gira irán aproximadamente 70 estudiantes de la Escuela de Música, parten el día 16 de Octubre y regresan el 2 de Noviembre. El costo del viaje es de aproximadamente \$100.000.000 de los cuales el Gobierno Regional está financiando probablemente a través de un proyecto la suma de \$40.000.000, por lo tanto se ha estado trabajando para lograr financiar lo que falta a través de actividades realizadas por los padres y apoderados y el aporte de las empresas de la IV Región.

El Sr. Amador Muñoz dice que siempre ha planteado que se está en una etapa de economía, que hay problemas de pagos, pero en este caso da su aprobación a esta subvención por el significado que tiene desde el punto de vista cultural el viaje de este grupo, ya que promocionará y mostrará en Europa el quehacer cultural de esta comuna. Además la experiencia que adquirirán estos jóvenes estudiantes no tiene precio, además no sería raro que producto de esta gira algunos estudiantes logran becas para estudiar posteriormente en algunos de estos países.

El Sr. Roberto Jacob aprueba esta transferencia, ya que considera que los estudiantes por la trayectoria que han tenido se lo merecen, además pasarán a ser Embajadores de esta comuna en los diferentes países que visitaran.

El Sr. Cristian Zoffoli se retira de la Sesión siendo las 18:50 horas.

La Alcaldesa consulta si están de acuerdo en otorgar la subvención.

Acuerdo N° 11:

El Concejo Municipal acuerda aprobar una transferencia de \$ 2.000.000 a la Universidad de La Serena, para ser destinado a financiar parte de los gastos de la gira que realizará por Europa la Orquesta Sinfónica Juvenil de la Escuela de Música "Jorge Peña Hen".

El Sr. Roberto Jacob recuerda que hay una subvención pendiente que se trató en una o dos sesiones anteriores de una estudiante que logró una beca para estudiar música en Alemania.

La Alcaldesa solicita que se estudie esta solicitud y que la Dirección de Finanzas presente una propuesta al Concejo.

A continuación la Sra. Margarita Riveros opina que el Sr. Cristian Zoffoli no debió retirarse de la Sesión sin pronunciarse sobre la subvención a la Escuela de Música. En una Sesión anterior se tomó un acuerdo respecto al tema de las botillerías para que abrieran hasta más tarde. Le parece muy mal que haya enviado una carta al Diario manifestándose en contra de esta situación, considera que no es bueno polemizar sobre estos temas, ya que pareciera que existe división en el Concejo.

El Sr. Amador Muñoz dice que el tampoco está de acuerdo con este procedimiento.

El Sr. Roberto Jacob también opina que el procedimiento no está bien. Recuerda que cuando se aprobó esta normativa existía la posibilidad de que los botilleros o cualquier vecino vendiera alcohol durante tres días corridos sin restricción pagando sólo un pequeño permiso, por lo tanto se estimó más conveniente fijar un horario hasta las tres de la mañana que permitir que vendieran toda la noche. No le parece bien ya que atenta contra el espíritu del Concejo pronunciarse en la Prensa sobre temas acordados en el Concejo.

La Sra. Sonia Thenoux dice que es bueno que se aclare esta situación, ya que se debe aceptar el acuerdo de la mayoría y no formular declaraciones públicas, ya que esto no es bueno para la relación del Concejo, ya que la idea es trabajar unidos y llegar a acuerdos para solucionar los problemas.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la sesión a la 19:00 horas.